

Barranquilla, 11 de septiembre de 2025.

Señor

Marlon Mercado

Jefe Oficina de Planeación Territorial.

Secretaría de Planeación.

Alcaldía de Barranquilla Ciudad

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para asesorar a la oficina de planeación territorial adscrita a la secretaria distrital de planeación en los procesos relacionados con la normatividad urbana y el ordenamiento territorial del Distrito de Barranquilla.

A continuación, se relacionan las actividades que se realizaron en el marco del contrato **CD-06-2025-1808** para apoyar los procesos, procedimientos o trámites relacionados con el funcionamiento de la oficina de planeación territorial adscrita a la secretaria distrital de planeación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, correspondiente al sexto pago a 9 de septiembre del año 2025.

1. Dar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas referentes a la normativa urbanística del plan de ordenamiento territorial y sus instrumentos complementarios.
 - Atención al ciudadano respondiendo a las diferentes solicitudes relacionadas a continuación:

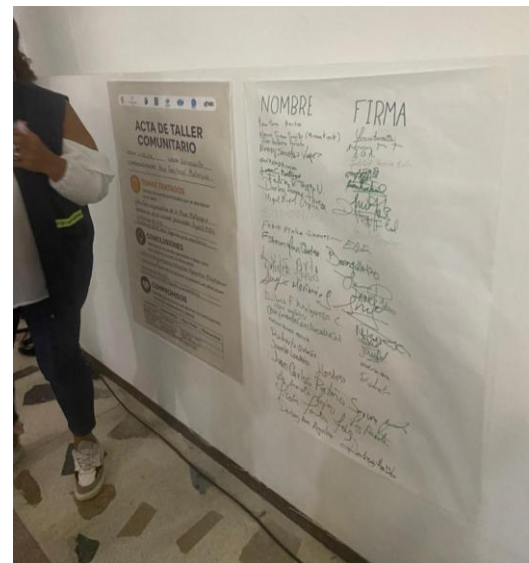
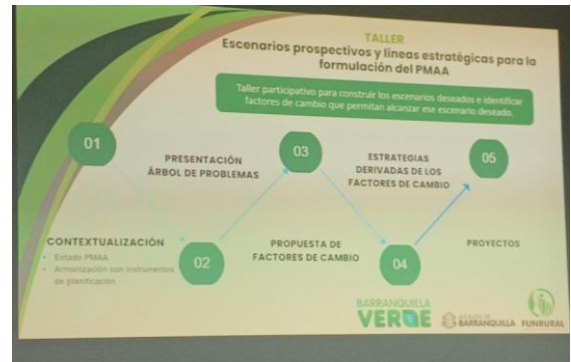
RESPUESTAS A SOLICITUDES DE USUARIOS	
SOLICITUD	DESCRIPCION
EXT-QUILLA-25-0097276	Se elaboró respuesta a al Minvivienda diligenciando un formulario web acerca del estado del instrumento de planificación, POT Distrital.

EXT-QUILLA-2025-0160444	Se elaboró respuesta a solicitud de la empresa EIA SAS acerca de: <i>información en el marco del prospecto de proyecto para el análisis de las Alertas Tempranas Socioambientales para la construcción de un Aerogenerador (...) para suplir los requerimientos de energía eléctrica de la planta de Monómeros S. A.</i>
QUILLA-2025-0216348	Se realizó traslado por competencia a la Oficina de Gestión del Riesgo de la petición con radicado EXT-QUILLA-2025-0160444.
EXT-QUILLA-2025-0182790	Se elaboró respuesta a usuario que solicita en el marco de revisión del POT “ <i>que se revalúe el tipo de zona de uso del inmueble con dirección calle 86#59-19 y matrícula inmobiliaria 040-10296. Actualmente el inmueble se encuentra en zona RIB o polígono residencial 1</i> ”

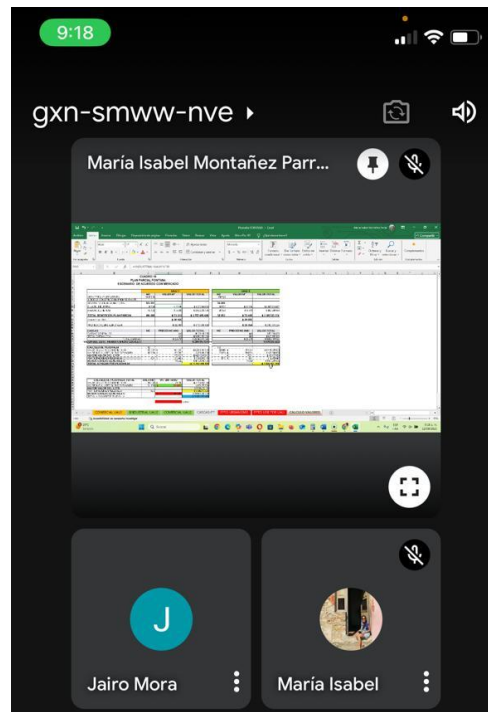
2. Asesorar en el manejo de las normas generales y específicas determinadas para los diferentes instrumentos de planificación incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y se deseen desarrollar prioritariamente por la Secretaría Distrital de Planeación. - Asistir, cuando el supervisor lo requiera, a los diferentes eventos, reuniones y socializaciones ante las entidades y organismos pertinentes, y así mismo, participar en la redacción de los documentos que sean requeridos por los mismos. - Asistir con el equipo técnico de la Secretaria Distrital de Planeación, a las reuniones programadas por el secretario Distrital de Planeación para la aprobación de los temas relacionados con el desarrollo o planificación urbana del Distrito. -Revisar y participar de las tareas requeridas para los ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla. - Atender los requerimientos técnicos requeridos por la Secretaria Distrital de Planeación, en lo referente al Plan de Ordenamiento Territorial.

- Etapa Alistamiento para la revisión y ajuste del POT.
- ✓ Asistencia a reuniones de seguimiento programadas por el jefe.
- ✓ Participación en Taller de Escenarios Prospectivos y Estrategias para la Formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA).
- ✓ Participación en reunión del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Distrital -CIDEA.
- ✓ Elaboración de respuestas sobre ordenamiento territorial del formulario del DNP para medición de desempeño de las Entidades Territoriales Vigencia 2024.

- ✓ Elaboración de respuestas al cuestionario de ciudad en el marco de su vinculación a la red internacional ICLEI.



- Plusvalía
- ✓ Revisión de cálculos de áreas de uso comercial e industrial para las dos unidades de actuación urbanística propuestas en el PP la Fontana.



La documentación asociada a las actividades anteriormente mencionadas puede ser revisada en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1IqZTOOQECh7TRbIduu9MsUc0P119yBD8?usp=sharing>

Atentamente,

María I. Montañez P.

MARÍA ISABEL MONTAÑEZ PARRA
C.C. 1081790378
Celular: 3013794828